

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 30/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2018 00419	Ordinario	JOSE ROLANDO - BATECA NOCUA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Auto admite Reforma de la demanda SE ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA	29/06/2022	
54001 31 05 002 2022 00137	Ordinario	CARLOTA MEZA PEÑARANDA	UGPP	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA / REMITE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO BOGOTA	29/06/2022	
54001 31 05 002 2022 00154	Ordinario	ALVARO JOSE DAVILA VILLAMIL	TEJAR DE SANTA TERESA	Auto Inadmite la Demanda INADMITE DEMANDA, SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	29/06/2022	
54001 31 05 002 2022 00162	Ordinario	SANDRA MILENA VILLAR MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA/ REMITIR A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTA.	29/06/2022	
54001 31 05 002 2022 00163	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO MEZA REY	ECOPETROL S.A.	Auto Inadmite la Demanda INADMITE DEMANDA, SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA	29/06/2022	
54001 31 05 002 2022 00213	Ejecutivo	PORVENIR	MUNICIPIO DE SARDINATA	Auto Inadmite la Demanda INADMITE DEMANDA, SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	29/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Activar Windows

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e6efb18ff1050bc4a5ffe7e6f96571ef70cae2d7bb15faf295378f3412b413a**

Documento generado en 29/06/2022 04:24:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>